

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

20

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

##### Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Ferrocarriles

Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de 18 de julio de 2013, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, “Proyecto modificado del proyecto de construcción de plataforma para la ampliación de dos a cuatro vías en la línea de alta velocidad entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco”. Tramo: Torrejón de Velasco. Ramales de conexión LAV Madrid-Levante con LAV Madrid-Sevilla. En los términos municipales de Torrejón de Velasco y Yeles. Expediente: 262ADIF1204.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del “Proyecto modificado del proyecto de construcción de plataforma para la ampliación de dos a cuatro vías en la línea de alta velocidad entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco”. Tramo: Torrejón de Velasco. Ramales de conexión LAV Madrid-Levante con LAV Madrid-Sevilla, en los términos municipales de Torrejón de Velasco y Yeles, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II, título II, sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, plaza de los Sagrados Corazones, número 7; avenida Pío XII, número 110, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

PROYECTO MODIFICADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA LA AMPLIACIÓN DE DOS A CUATRO VÍAS EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE MADRID (ATOCHA) Y TORREJÓN DE VELASCO  
TRAMO: TORREJÓN DE VELASCO. RAMALES DE CONEXIÓN L.A.V. MADRID-LEVANTE CON L.A.V. MADRID-SEVILLA

## RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

Nº DE ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERF. PARCELA (m <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (m <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERV.	OT		
TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREJÓN DE VELASCO										
D-28.1505-0090-C01	8	92	CUBAS REAL, ELISA	CUBAS REAL, ELISA C/MADRID 115 1ºB 28093 GETAFE (MADRID)	12739	82	0	0	RURAL	02/10/2013 12:00:00
D-28.1505-0091-C01	8	91	MARTÍN ORTEGA, M <sup>a</sup> CARMEN	MARTÍN ORTEGA, M <sup>a</sup> CARMEN C/SANTIAGO DE COMPOSTELA 32 9ºD 28034 MADRID	10109	847	0	0	RURAL	02/10/2013 12:00:00
D-28.1505-0112-C02	9	349	LA CASA GRANDE ACEITE DE OLIVA S.L.	LA CASA GRANDE ACEITE DE OLIVA S.L. C/MEDIODÍA 3 28990 TORREJÓN DE VELASCO (MADRID)	34839	348	0	0	RURAL	02/10/2013 12:20:00
D-28.1505-0331-C00	9	11	DÍAZ AGUADO ARTEGA, M <sup>a</sup> ROSARIO	DÍAZ-AGUADO MARTÍNEZ, CESAR, PEDRO Y ALFONSO C/VALVERDE 33 2ºB 28004 MADRID	6407	195	0	0	RURAL	02/10/2013 12:20:00
D-28.1505-0390-C00	13	147	SAUQUILLO FERNÁNDEZ, EULALIA	ROBLES CUBAS, JESÚS C/ESQUIVAS 3 28991 TORREJÓN DE LA CALZADA (MADRID)	14450	388	0	0	RURAL	02/10/2013 12:40:00
D-28.1505-0395-C00	13	144	ALONSO UGENA, MANUEL	ALONSO UGENA, MANUEL Y ROBLES SOTO, PETRA C/ALAMEDA 1 28990 TORREJÓN DE VELASCO (MADRID)	1844	119	0	0	RURAL	02/10/2013 12:40:00
D-28.1505-0396-C00	13	143	SAUQUILLO FERNÁNDEZ, EULALIA	ROBLES CUBAS, JESÚS C/ESQUIVAS 3 28991 TORREJÓN DE LA CALZADA (MADRID)	2595	371	0	0	RURAL	02/10/2013 13:00:00
D-28.1505-0397-C00	13	9012	AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE VELASCO	AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE VELASCO PZ. ESPAÑA 1 28990 TORREJÓN DE VELASCO (MADRID)	6415	69	0	0	RURAL	02/10/2013 14:00:00
D-28.1505-0398-C00	13	154	BRAVO QUIROGA, RAFAEL	BRAVO Y NIETO DE INVERSIONES S.L. C/LINA MORGAN 5 28990 TORREJÓN DE VELASCO (MADRID)	21615	162	0	0	RURAL	02/10/2013 13:00:00
D-28.1505-0403-C00	11	9002	AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE VELASCO	AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE VELASCO PZ. ESPAÑA 1 28990 TORREJÓN DE VELASCO (MADRID)	7381	1290	0	0	RURAL	02/10/2013 14:00:00
D-28.1505-0405-C00	11	4	AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE VELASCO	AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE VELASCO PZ. ESPAÑA 1 28990 TORREJÓN DE VELASCO (MADRID)	2537	1005	0	0	RURAL	02/10/2013 14:00:00
D-28.1505-0406-C00	11	9019	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO AV. PORTUGAL 81 28011 MADRID	22615	456	0	0	RURAL	02/10/2013 14:00:00
D-28.1505-0407-C00	13	141	ALONSO UGENA, MANUEL	ALONSO UGENA, MANUEL Y ROBLES SOTO, PETRA C/ALAMEDA 1 28990 TORREJÓN DE VELASCO (MADRID)	4813	144	0	0	RURAL	02/10/2013 13:20:00
D-28.1505-0417-C00	11	5	AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE VELASCO	AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE VELASCO PZ. ESPAÑA 1 28990 TORREJÓN DE VELASCO (MADRID)	1712	203	0	0	RURAL	02/10/2013 14:00:00
D-28.1505-0418-C00	11	8	PEDRERO MARTÍN, BERNARDA Y JULIÁN	LÓPEZ DEL RÍO, AGUSTÍN Y EMILIA MARINA Y LÓPEZ ARRIBAS, MARÍA LUZ, SONIA, LOAQUÍN Y ALBERTO C/BRAVO MURILLO 333 28020 MADRID	47437	74	0	0	RURAL	02/10/2013 13:20:00
D-28.1505-0436-C00	14	204	QUIROGA QUIROGA, AGUSTÍN	QUIROGA QUIROGA, AGUSTÍN; HUÉLAMO PRADERA, M <sup>a</sup> ARMENIA PZ. CILLA 2 B 28990 TORREJÓN DE VELASCO (MADRID)	34448	648	0	0	RURAL	02/10/2013 13:40:00
D-28.1505-0437-C00	14	205	PONCE FERNÁNDEZ, MANUEL	CUBAS CASADO, EMILIA; PONDE CUBAS, JUAN MANUEL, JOSE JAVIER Y MARÍA MILAGROS TRINIDAD; PONCE MORENO SANDRA C/GREGORIO ORDOÑEZ 3 1ºA 28990 TORREJÓN DE VELASCO (MADRID)	11944	21	0	0	RURAL	02/10/2013 13:40:00

Madrid, a 18 de julio de 2013.—El director general de Ferrocarriles, Jesús Miguel Pozo de Castro.

(02/5.690/13)

